



## CONCURSO DE PESCA DE VOLANTIN / PAGEL

### CLUB NAUTICO DE OROPESA DEL MAR

**SÁBADO 30 DE MARZO DE 2013**

#### NORMAS ESPECÍFICAS

**REUNION DE PATRONES** a las 8:00 h. del día 30 de marzo en el Restaurante ARRANTXALE.

**DESAYUNO** de 8:00 a 8:30 h.

**SALIDA**.- A las 8:30 h.

**LLEGADA**.- EL regreso, se decidirá en la reunión de patrones; se prevé hora de llegada LIMITE EN CUALQUIER CASO, a las 16:00 h.

**PESAJE** .- A las 16:30 en el muelle del varadero. Después del pesaje se dará lectura a la puntuación obtenida por cada embarcación.

**CENA Y REPARTO DE PREMIOS**.- En el Restaurante ARRANTXALE de Oropesa del Mar a las 21:00 h. En los postres se procederá al reparto de premios.

**PREMIOS** .- Premios para el 1º, 2º y 3º clasificados, pieza mayor, y sorteo entre las embarcaciones participantes, a cargo del Club Náutico de Oropesa del Mar.

**MODALIDAD DE PESCA** .- Fondo con caña. Las embarcaciones permanecerán en todo momento, FONDEADAS O A LA DERIVA Y A MOTOR PARADO DURANTE LA ACCIÓN DE PESCA, permitiéndose los traslados. Podrá emplearse un máximo de DOS cañas por participante, con un máximo de CUATRO cañas por embarcación.

**DELIMITACIÓN ZONA PESCA**.- Libre sin superar las 12 millas náuticas desde la costa.

**PESCADOS VALIDOS** .- ( Grupo I) Abadejo, Brótola, Chopa, Corvina, Dorada, Gallina, Gallos, Pargo, Breca (Pagel), Dentón, Sargo, y Vidriada, ( Grupo II) Besugo, Doncella, Serrano y Jurel. En esta prueba no serán validos el Pez Ballesta (Escopeta), y el Congrio. La talla mínima se indicara en la reunión de patrones, y se respetaran las establecidas en los anexos del R.D. 347/2011 de 11 de marzo por el que se regula la pesca marítima de recreo en aguas exteriores.

**NORMAS COMUNES** con un máximo de CUATRO cañas por embarcación.

Sistema de puntuación: Un punto por cada gramo. Para la clasificación final la puntuación válida será la totalidad de la embarcación, indistintamente del número de tripulantes inscritos.

Para cualquier duda el Comité de Competición aplicará las disposiciones legales vigentes en materia de Pesca Deportiva, el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva y Casting de la Federación Española.

En caso de suspensión, se mantendrá la cena prevista, donde se sortearán los regalos indicados, con excepción de la pieza mayor, que se reservará para próximos eventos.

Para poder concursar será imprescindible que las embarcación tengan los seguros vigentes en regla, y que los participante estén en posesión de las licencias de pesca Federativas y Comunitarias actualizadas.

La participación en el concurso supone la aceptación de sus bases, así como de las decisiones del jurado sobre la interpretación de las mismas o de sus decisiones sobre aspectos no recogidos en las bases del concurso.

Todos los participantes deberán estar en posesión de las licencias Federativas, y Administrativas, y estarán obligados a la estricta aplicación y cumplimiento del reglamento de este concurso y de la normativa vigente que regula la pesca marítima de recreo (Real decreto 347/2011 de 11 de marzo)

Los patrones de cada embarcación son responsables del cumplimiento de la normativa de la Dirección General de la Marina Mercante correspondiente a certificados, revisiones, despachos, roles, seguro obligatorio y medidas de seguridad para la tripulación.

Todos los concursantes lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad, siendo por tanto los patrones quienes decidan sobre la salida a la mar, rutas de navegación, retirada, etc. Por tanto la Organización y el Club Nautico de Oropesa del Mar declinan toda responsabilidad, en caso de accidente, por daños materiales o personales de los participantes o de terceros derivados de la navegación, del propio concurso o de las condiciones meteorológicas, tanto en tierra como en la mar.

El abandono de la prueba durante el desarrollo de la misma será decisión única y exclusiva de los patrones.

La inscripción deberá realizarse al menos DOS DÍAS ANTES de la realización del concurso. Podrán inscribirse en las oficinas del Club Náutico (Tfno.: 964313055)

### **TARIFAS.**

- Socio participante con derecho a 1 desayuno.	5 euros
- Socio participante con derecho a 1 desayuno y una cena	25 euros
- Socio acompañante con derecho a 1 cena ( no puede ir en la embarcación)	20 euros
- No Socio participante con derecho a 1 desayuno	8 euros
- No Socio participante con derecho a 1 desayuno, y una cena	33 euros
- No Socio acompañante con derecho a 1 cena ( no puede ir en la embarcación )	25 euros